

REGLAMENTO

Para hacer uso de las instalaciones y de los materiales de la Biblioteca, los/las usuarios/-as deben tener en cuenta que esta es un espacio de convivencia. Por eso, es imprescindible respetar las siguientes normas:

- 1.- Está permitida la entrada a perros de asistencia que acompañen a personas con discapacidad.
- 2.- Hay que hablar bajo en las salas de lectura y de consulta.
- 3.- Silenciar los teléfonos móviles. Se pueden usar, en tono moderado, en la entrada y en los pasillos; están prohibidos en las salas.
- 4.- Se debe dejar en la consigna: las bolsas voluminosas-excepto maletines o mochilas con portátiles-, monopatines, triciclos y cualquier objeto de gran tamaño.
- 5.- Está prohibido sacar de la biblioteca documentos sin antes haber efectuado la gestión de préstamo o haber solicitado autorización expresa a la Dirección.
- 6.- Hay que procurar respetar el orden y la disposición de las estanterías, depositando los libros consultados en los lugares habilitados para ese fin.
- 7.- En caso de pérdida o deterioro de algún ejemplar, el usuario o la usuaria responsable deberá reponerlo.
- 8.- Está permitido beber agua en el recinto de la biblioteca. Se prohíbe, sin embargo, el consumo de otras bebidas o comida, a no ser en el área de descanso en la entrada.
- 9.- Hay que respetar las instalaciones en su conjunto, y el mobiliario y el material de la biblioteca en particular.
- 10.- No se admiten reservas de puestos de lectura o de estudio.

11.- La Sala Infantil es para uso preferente de niños y niñas menores de 14 años. Los/las menores de 7 años deberán estar acompañados/-as por un/-a adulto/-a en todo momento.

DOCUMENTOS Y ENLACES

Guía de la biblioteca

public://documents/paxina/triptico_guia_biblioteca_castellano-xullo_2016.pdf

Guía de préstamo

public://documents/paxina/triptico-prestamo_en_castellano-revision_11_xullo_2016_coruna.pdf

<https://bibliotecas.xunta.gal/coruna/es/reglamento>